

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Annual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados sistemáticamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.638.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Circular

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, telegráficamente, interesa se comunique a los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia concedan el oportuno permiso a los Jefes y Representantes de los Cuerpos de la Guardia municipal que lo soliciten, al objeto de asistir, los que así lo deseen, a los varios actos de homenaje a la Guardia municipal que el Ayuntamiento de Madrid ha organizado para el día 26 del corriente mes de mayo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento de los Alcaldes y funcionarios interesados, a los efectos procedentes. Zaragoza, 21 de mayo de 1935.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

Núm. 2.655.

ANIMALES DAÑINOS.— Circular.

Con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Sarabá para exterminar, por medio de la extricnina, los animales dañinos existentes en aquel término municipal, previa la adopción de cuantas medidas de precaución determinan la vigente ley de Caza y el Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 22 de mayo de 1935.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

Núm. 2.611.

Relación de las licencias de uso de armas expedidas por este Gobierno civil durante el mes de septiembre de 1934:

Expedidas el día 1.º

- 3.146 Bautista Sierra Tonet, Gallur.
- 3.147 Agustín Franco Esteban, Fuentes de Jiloca.
- 3.148 Francisco Menguell Castilla, Sádaba.
- 3.149 Antero Noailles Pérez, Zaragoza, Costa, 1.
- 3.150 Santiago Lasierra Romea, Zuera.
- 3.151 José Conde Ungría, ídem.
- 3.152 Julián Imaz Morte, ídem.
- 3.153 Alberto de Velasco y Pérez, Calatayud.
- 3.154 Vicente Molina Fuertes, Belmonte de C.

Expedidas el día 3.

- 3.155 Mariano Ramón Uriainque, Cariñena.
- 3.156 Miguel Gómez Cubero, Zaragoza, Fabiani, 1.
- 3.157 José Domínguez López, id., Canfranc, 3.
- 3.158 Rufino Pablo Serrano, id., S. Lorenzo, 41-43.
- 3.159 Antonio Castillo Soria, id., Alfonso, 18.
- 3.160 José Gracia Ladaga, Gallur.
- 3.161 José Vera Lambea, Tauste.
- 3.162 Casiano Garcés Arrieta, ídem.
- 3.163 Miguel Murillo Ulaque, ídem.
- 3.164 Antonio Vira Osuna, ídem.
- 3.165 Jenaro Gracia Guía, Zaragoza.
- 3.166 Carmelo Murillo Aguarón, Tauste.
- 3.167 Angel Garcés Murillo, ídem.
- 3.168 Mariano Betoré Sierra, ídem.
- 3.169 Agustín Correos Pérez, Bárboles.
- 3.170 Manuel García Lavilla, Ateca.
- 3.171 Jenaro Gracia Guía, Zaragoza, Infantes, 18.

Expedidas el día 4.

- 3.172 Faustino Bea Bellido, Zaragoza, paseo María Agustín, 71.

- 3.173 Joaquín Tena Mombiela, Alforque.
 3.174 José García Soria, Epila.
 3.175 Jaime Muntadas Muntadas, Carenas.
 3.176 Fulgencio Gaspar Mateo, Alhama de A.
 3.177 Félix Ochoa Vida, Zaragoza, Boggiero, 52.
 3.178 Pascual Pradilla Moya, Zuera.
 3.179 Alfonso Alonso Polo, Ariza.
 3.180 Sebastián Montero Barrios, Zaragoza, Sagasta, 7.
- Expedidas el día 5.
- 3.181 Manuel Puente Catalán, Daroca.
 3.182 Antonio Carbonel Latas, Sobradriel.
 3.183 Esteban Romanos Graneli, Ibdes.
 3.184 Ernesto Gil Sastre, Epila.
 3.185 Alejandro Aguerri Dueso, Ruesta.
 3.186 Ricardo Bailo Gómez, Lagata.
 3.187 Pedro Montañés Laín, Zaragoza, plaza Constitución, 1.
 3.188 José Costea Cebrián, Morata de Jiloca.
 3.189 Emilio Martínez Marco, ídem.
 3.190 Pascual Molina Francia, Maluenda.
 3.191 Miguel Velilla Blasco, ídem.
 3.192 José Pablo Serrano, Zaragoza, Cerezo, 54.
- Expedidas el día 6.
- 3.193 Malaquías Candado, Zaragoza, Terminillo, 7.
- Expedidas el día 7.
- 3.194 Emiliano Maluenda Ortiz, Zaragoza, Baltasar Gracián, 10.
 3.195 Andrés Crespo Abad, Ricla.
 3.196 Bonifacio Garde Alegre, Luesia.
 3.197 Tomás Peña Muela, Ricla.
 3.198 Manuel Moreno Florén, Zaragoza, Cortes de Aragón, 45.
 3.199 Julio Fernández Rocatallada, ídem, D. Jaime, núm. 54.
- Expedidas el día 8.
- 3.200 Luis Domingo Manero, Zaragoza, Palomar, 4.
 3.201 José Manuel Esponera, Aguatón.
 3.202 Silvestre Elduque Campo, Zaragoza, Azoque, 90.
 3.203 Juan José Latorre Blasco, ídem, Camino San José, 222.
 3.204 Manuel López Bernal, ídem, Galdeano, 32.
 3.205 Ezequiel Motrel Genzor, ídem, Torrecilla, 264.
 3.206 Augusto González Arnal, ídem, Delicias, 6.
 3.207 José Caparros Martínez, Mayoral, 29.
 3.208 Enrique Villuendas Torres, ídem, Azoque, 22.
 3.209 José Alsina Martínez, ídem, plaza Arco San Roque, 2.
 3.210 Enrique Muñoz Arauz, ídem, Colón, 12.
 3.211 Facundo Saucá Fernández, Tarazona.
- Expedidas el día 10.
- 3.212 Pablo Rodes Murillo, Zaragoza, Av. Cataluña, 16.
 3.213 Blas Abenia Latorre, Quinto.
 3.214 Feliciano Muñoz Fau, Carenas.
 3.215 Julián Berdejo Galrza, Daroca.
 3.216 Domingo Jaraba Traín, Manchones.
 3.217 Martín Peralta Pinós, Caspe.
 3.218 Domingo Guiral Centellas, ídem.
 3.219 Casimiro Cubeles Borraz, ídem.
 3.220 Francisco Lozaguerra Zapechi, Cerveruela.
 3.221 Francisco de Pablo Roperó, Bardallur.
- 3.222 Manuel Noguerras Jaca, ídem.
 3.223 Santos Pinilla Ibáñez, ídem.
 3.224 Hipólito Trullenque Pueyo, Zuera.
 3.225 Francisco Trullenque Pueyo, ídem.
 3.226 Toribio Letosa Escanero, ídem.
 3.227 Pablo Peribáñez Jimeno, Garrapinillos.
 3.228 Miguel Revillo Pellicer, Borja.
 3.229 Francisco Navarro Olite, Zaragoza, Estación, 3.
 3.230 Miguel Burriel Sagorra, ídem, ídem.
 3.231 Enrique Loshuertos Barriendos, Muel.
 3.232 José Ceberio Nevalés, Villafeliche.
 3.233 Luis Saló Araso, Sos.
 3.234 Miguel Lecha Clos, Zaragoza, Dato, 2.
 3.235 Manuel Mallén Villa, ídem, Rosario, 22.
 3.236 Enrique Minguillón Val, Conde Aranda, 72.
 3.237 Félix Secorun Aso, Epila.
 3.238 Patricio López Monguilán, Uncastillo.
 3.239 Manuel Montañés Lahuerta, Vera de Moncayo.
 3.240 Manuel Binaburo Gracia, Zaragoza, Casa Blanca, 203.
 3.241 Aquilino Pérez Monreal, Paracuellos.
 3.242 Joaquín Zapater Barberán, Zaragoza, Isaac Peral, 7.
 3.243 Cándido Lara Trasobares, ídem, Camino San José, 55.
 3.244 Antonio Berna Gracia, ídem, Boggiero, 77.
 3.245 Ramón Diago Bádenas, ídem, Hospitalito, 10.
- Expedidas el día 11.
- 3.246 Cipriano López Ortega, Zaragoza, Unceta, núm. 69.
 3.247 Miguel Viu Gaspar, ídem, Av. Cataluña, 30.
 3.248 Cipriano Alonso García, ídem, Gascón de Gotor, 2.
 3.249 Manuel de Escoriaza Castellón, ídem, plaza Santa Engracia, 1.
 3.250 Emiliano Brumós Andrés, ídem, Carmen, 27.
 3.251 Francisco Sánchez Arcasio, ídem, Cervantes, núm. 31.
 3.252 Alfredo López Pérez, Marracos.
 3.253 Francisco Martínez Liñán, Villarroya de la Sierra.
 3.254 Adelino Alves Lalisha, Zaragoza, D. Jaime, núm. 56.
 3.255 Manuel Viñés Sánchez, ídem, Pignatelli, 61.
 3.256 Félix Romero Escalada, ídem, Armas, 59.
 3.257 Enrique Castro Lacal, ídem, Añón, 21.
 3.258 Juan Padrós Salas, ídem, Cerdán, 2.
 3.259 Andrés Pina Bueno, Castiliscar.
 3.260 José del Val Simorte, Zaragoza, Delicias, 1.
 3.261 Lázaro Luis Miranda, ídem, Tapiador, 22.
 3.262 Joaquín Pastor Ferrer, ídem, Sepulcro, 40.
 3.263 José Hernández Rocas, ídem, ídem, 21.
 3.264 Casimiro Larrodé Gauchola, ídem, Coso, 160.
 3.265 Julio Muñoz Ramón, ídem, Monterregado, 37.
 3.266 Jesús Ortiz Lanzagorta, ídem, Pignatelli, 73.
 3.267 Blas Burónés Foz, ídem, Higuera, 7.
 3.268 Manuel Marcó Pérez, Villalengua.
- Expedidas el día 12.
- 3.269 Teodoro Ibáñez Herrero, Torrelapaja.
 3.270 Lorenzo Gómez Urchaga, Borja.
 3.271 Félix Pinilla Chantre, Zaragoza, Porvenir, núm. 12.
 3.272 Emilio Monzón Soro, ídem, Carbó, 13.
 3.273 Mariano Rodríguez Abadía, ídem, E. Pías, 42.
 3.274 Luis García Molins, ídem, P. Pamplona, 2.
 3.275 Dionisio Meaz Pérez, ídem, Argensola, 1.
 3.276 Marcos Castillo Marín, ídem, D. Jaime, 54.

- 3.277 Faustino José Abián, Morata de Jiloca.
 3.278 Jenaro Iniguez Bueno, Castiliscar.
 3.279 Pascual Cano Fernández, Monegrillo.
 3.280 Bernardo Bitrián Ramón, Piedratayada.
 3.281 Vidal Blasco Velázquez, Villarroya de la S.
 3.282 Rafael Calvo Martín, Zaragoza, Agustina de Aragón, 43.
 3.283 Benito Antonio Donoso, Cetina.
 3.284 David Aznar Beltrán, Villanueva de Huerva.
 3.285 Prudencio Salilla Sesé, Movera.
 3.286 Vicente Palacios Palacios, Ariza.
 3.287 Esteban Matamoros Miguel, Zaragoza, Universidad, 3.
 3.288 Antonio Hijaz Ariño, id., Canfranc, 1.
 3.289 Pelayo Tudela Martínez, Tauste.
 3.290 Mariano Piquera Berlín, idem.
 3.291 Fermín Martín Laborda, Zaragoza, Azoque, núm. 70.
 3.292 Manuel Martínez Domeque, id., San Blas, 19.
 3.293 Emilio Latorre Mateo, id., Estébanes, 9.
 3.294 Domingo Horno Lasheras, Torrellas.
 3.295 Benito Sanz Berges, Alagón.
 3.296 Faustino Barrachina Clavero, Zaragoza, plaza Castelar, 4.
 3.297 Higinio Marín Patán, Calatayud.
 3.298 Hermenegildo García Martínez, Letux.
 3.299 Pascual Burgos Labrador, Velilla de Ebro.
 3.300 José Berna Manero, Zaragoza, plaza del Pilar, 6.
 3.301 Enrique Estrada Marios, id., Miguel Servet, núm. 18.
 3.302 José María Goizueta Zorrilla, id., Torre-
 nueva, 17.
 3.303 José López Biel, id., Coso, 144.
 3.304 Isidro Vidal Benaque, Quinto.
 3.305 Francisco Carqué Cintas, Urrea de Jalón.
 3.306 Francisco Cardiel Molina, Almonacid de la Sierra.
- Expedidas el día 13.
- 3.307 Mariano Marín Aliaga, Monzalbarba.
 3.308 Antonio Berdejo Mañes, Zaragoza, S. Blas, 7.
 3.309 Felipe Losada Martín, id., Cerezo, 30.
 3.310 Neveo Vives Arenaz, Lobera de Onsella.
 3.311 Mariano Salteña Lucientes, Fuendetodos.
 3.312 Cándido Visiedo Benedí, Zaragoza, Conde Aranda, 25.
 3.313 José Navarro Alvira, id., Acequia del Plano, núm. 33.
 3.314 José Ondiviela García, id., Miralbueno, 203.
 3.315 Jesús Pérez Aranda, id., Cuatro de Agosto, núm. 5.
 3.316 Julio García Domínguez, Urrea de Jalón.
 3.317 Jaime Cestero Lezcano, Villarroya de la S.
 3.318 Juan Ventura Morales, Zaragoza, Coso, 135.
 3.319 Virgilio Serrano Cabanellas, id., id., 110.
 3.320 Julio García Lira, id., id., 135.
 3.321 Benito Moreno Mareca, id., id., 56.
 3.322 Marcelino Tejero Belsué, id., Sardaña, 5.
 3.323 Julio Cabañas Marín, id., San Blas, 50.
 3.324 José Pasamar Irache, id., Transversal, 3.
 3.325 Angel Montón Pérez, Ateca.
 3.326 Fernando Sánchez Briñas, Zaragoza, paseo Pamplona, 25.
 3.327 Mariano Menor Poblador, id., Castelví, 6.
 3.328 Manuel Lozano Martínez, Bardallur.
 3.329 Antonio Aparicio Abad, Zaragoza, Hernán Cortés, 12.
 3.330 Francisco Agudó Domínguez, id., Cerezo, 72.
 3.331 Benigno Bueno Tabernerero, id., Democracia, núm. 76.
 3.332 Jacinto Jané Galé, Luceni.
 3.333 Marcelino Sánchez Pascual, Casetas.
 3.334 Eduardo Arranz Oliva, Zaragoza, Cerdán, 1.
 3.335 Gregorio Artal Fleta, id., Heroísmo, 24.
 3.336 Antonio Rubio Ruiz, id., paseo Pamplona, núm. 11.
 3.337 Faustino Cuartero Badía, Fuendejalón.
 3.338 Mariano Cabestré Barragán, Zaragoza, Lorente, 25.
 3.339 Víctor Ferrer López, id., Barrio Costa, 33.
 3.340 Vicente Grañera Colás, id., Camino Torrecillas, 265.
 3.341 Pedro Alquézar Martín, id., Barrio Costa, 7.
 3.342 Rafael Borderas Mallada, id., Azoque, 30.
 3.343 Mariano Higuera Casterón, id., Torrenueva, 43.
 3.344 Jacinto Gascón Erneche, Torres de Berrellén.
 3.345 Silvio Aisa Aramburo, Erla.
 3.346 Gregorio Hernández Fenollé, id.
 4.347 Isidoro Pérez Marquina, Zaragoza, Santa Cruz, 8.
 3.348 Baltasar Domínguez Alguacil, id., Independencia, 18.
 3.349 Salvador Peirolón Catalán, id., Sagasta, 41.
- Expedidas el día 14.
- 3.350 Donato Ordobás Salinas, Belchite.
 3.351 Amadeo Guajardo Santoña, Alhama.
 3.352 Antonio Guajardo Santoña, id.
 3.353 Florencio Sánchez Andrés, Zaragoza, Agustina de Aragón, 54.
 3.354 Baltasar Sánchez Andrés, id., id., 54.
 3.355 Pascual Baringo Alcolea, Monegrillo.
 3.356 Enrique Clavero Lahoz, Zaragoza, Coso, 95.
- Expedidas el día 15.
- 3.357 Patricio Rueda Mesaura, Zaragoza, Zurita, 7.
 3.358 Gabriel Díaz de Villegas, id., San Pablo, 24.
 3.359 Enrique Solano Rabadán, Alfajarín.
 3.360 Juan Bonés Castiella, Zaragoza, Democracia, núm. 22.
 3.361 Higinio Marco Chóliz, id., plaza La Seo, 6.
 3.362 Ramón Puig Negré, id., plaza Castelar, 12.
 3.363 Ricardo Horno Alcorta, id., paseo María Agustín, 29.
 3.364 Máximo García Calavia, Luceni.
 3.365 Emilio Acero Longás, Tauste.
 3.366 Pedro Belsué Belio, Alagón.
- Expedidas el día 17.
- 3.367 Alfonso Bosque Alfranca, La Almolda.
 3.368 José Cativiela Solán, Zuera.
 3.369 Mariano Lamarea López, id.
 3.370 Jerónimo Sofín Pérez, id.
 3.371 Constantino Arquilué Campos, id.
 3.372 Blas Lamaria del Cos, id.
 3.373 Higinio Barberán López, Aguilón.
 3.374 Francisco Navarro Calvo, Zaragoza.
- Expedidas el día 18.
- 3.375 Pedro Larripa Jimeno, Calatayud.
 3.376 Manuel Bernal Gil, id.
 3.377 Florián Morellón Castellón, Zaragoza, paseo Sagasta, 8.
 3.378 Tomás Torres Guerrero, Calatorao.
 3.379 Vicente González Trébol, Zaragoza, Azoque, núm. 86.
 3.380 Luis Montes Azcona, Tarazona.
 3.381 Manuel Dossys López, id.

- 3.382 Arturo Salastruey Samitier, Santa Eulalia de Gállego.
- 3.383 Manuel García Gómez, Pedrola.
- 3.384 Luis Aznar Minuesa, Zaragoza, D. Jaime, 49.
- Expedidas el día 19.
- 3.385 José Lázaro Lasheras, Zaragoza, Democracia, 109.
- 3.386 Joaquín Alcalá Floria, Azuara.
- 3.387 Valentín Olaso Larrayed, Zaragoza, Cádiz, 4.
- 3.388 Francisco García Herrero, id., D. Jaime, 32.
- 3.389 Luis Martínez Alvira, id., Dulong, 5.
- 3.390 Florencio Puertas Ballesteros, Brea de A.
- 3.391 Fernando Camorano Oto, San Juan de M.
- 3.392 Daniel Ramón Bresel, Epila.
- 3.393 Nicolás Fernando Fernando, Villamayor.
- 3.394 José Moliner Meseguer, Puebla de Alfindén.
- 3.395 José Casabona Sánchez, Mediana.
- 3.396 José Blasco Cortés, id.
- 3.397 Francisco Quintín Vidal, id.
- 3.398 Rafael Casabona Sánchez, id.
- 3.399 Benedicto Sánchez Royo, id.
- 3.400 Pedro Mainar Panyvino, Mediana.
- 3.401 Agustín Peruíz Domingo, id.
- 3.402 Manuel Mainar Laborda, id.
- 3.403 José Mainar Domingo, id.
- Expedidas el día 20.
- 3.404 Manuel Perache Tello, Zaragoza, Laberinto, núm. 1.
- 3.405 José Galván García, Gallur.
- 3.406 Inocencio Corellano Tabuenca, Borja.
- 3.407 Máximo Tolesa Torrea, Sos.
- Expedidas el día 21.
- 3.408 Enrique Isábal Pallarés, Zaragoza, Coso, 82.
- 3.409 Simón Maza Ferrer, Codos.
- 3.410 Angel Latorre Bueno, Zaragoza, Armas, 113.
- 3.411 Manuel Betoré Garballo, Tauste.
- 3.412 Pascual Boyarte López, id.
- 3.413 Pío Betoré Guillén, id.
- 3.414 Eugenio Arruga Pin, San Mateo de Gállego.
- 3.415 Jesús Mayayo Aznárez, Layana.
- 3.416 Celestino Mayayo Aznárez, id.
- 3.417 Vicente Parroque Trigo, Bardallur.
- 3.418 Gonzalo Gayán Cólera, Fuentes de Ebro.
- 3.419 José Jordá Montón, Zaragoza, Palomar, 13.
- 3.420 Mariano Jordá Fustiñana, id., Coso, 172.
- Expedidas el día 22.
- 3.421 José Jimeno Escalono, Zaragoza, S. Pablo, 63.
- 3.422 Francisco Vilellas Orensanz, id., D. Jaime, 35.
- 3.423 José Puértolas Pérez, id., Luz, 8.
- 3.424 Saturnino Canales Martínez, Almonacid de la Cuba.
- 3.425 José María Micheto Aznar, Calatayud.
- 3.426 Timoteo Bernal Marcellán, Zaragoza, Miguel Servet, 132.
- 3.427 Félix Garosabel Azuara, id., Azoque, 58.
- Expedidas el día 24.
- 3.428 Antonio Latre del Solar, Epila.
- 3.429 Miguel Ruiz Bernas, Farasdués.
- 3.430 Félix Pablo Serrano, Calatayud.
- 3.431 Felipe Bueno Blasco, Alhama de Aragón.
- Expedidas el día 25.
- 3.432 Antonio Giner Cruces, Zaragoza, Sepulcro, 31.
- 3.433 Juan Iranzo Julián, id., Miguel Servet, 34.
- 3.434 José Sancho Garuz, id., Boggiero, 160.
- 3.435 Francisco Ansó Murillo, Tauste.
- 3.436 Pascual Ansó Murillo, id.
- 3.436 Francisco Bayloeg Sangrós, id.
- 3.437 Gumersindo Urquiza Soria, Tierga.
- 3.438 Luis Mozota Arnas, Zaragoza, Barcelona, 43.
- 3.439 Cosme Molinero Arenilla, id., Democracia, núm. 66.
- 3.440 Ricardo Sancho Murillo, Tauste.
- 3.441 Angel Ostalé Navarro, id.
- 3.442 Antonio Gracia Alvarez, id.
- 3.443 Luis Sanjuán Jimeno, Zaragoza, Coso, 18.
- 3.444 José María Jimeno Gómez, id., Armas, 23.
- 3.445 Cecilio Botaya Auría, Luna.
- 3.446 Mariano Charles Morlanes, id.
- 3.447 Ignacio del Río Carnicer, Riela.
- Expedidas el día 26.
- 3.448 Doroteo Sauca Oliveros, Bijuesca.
- 3.449 Pedro Soler Aliaga, Epila.
- 3.450 Ramón Lacambra Medarde, Calatayud.
- 3.451 Pedro Fondevila Urizar, Zaragoza, San Miguel, 48.
- 3.452 Leoncio Machín Estopolero, Sos.
- 3.453 Mariano Pérez Varón, Sierra de Luna.
- 3.454 Leoncio Ballarin Alejandro, Epila.
- Expedidas el día 28.
- 3.455 José Giral Benedicto, Zaragoza, Contamina, 9.
- 3.456 Francisco Joaquín Corbera, id., Av. Puente del Pilar, 25.
- 3.457 Hermenegildo Sevilla López, id., Cerezo, 34.
- 3.458 Juan Usandizaga Casas, Sástago.
- 3.459 Antonio Idoipe Marias, id.
- 3.460 José Tella Cubero, id.
- 3.461 Tirso Rojo Martínez, Zaragoza, Miraflores, núm. 168.
- 3.462 Santiago Procas Español, id., id., Soldevilla, núm. 16.
- 3.463 Matias Cebrián Quintín, Riela.
- 3.464 Ignacio Uriol Berra, Saviñán.
- 3.465 Francisco Uriol Berra, id.
- 3.466 Mariano Insa Manias, Zaragoza, Flandro, 9.
- 3.467 José Bordonaba Hernández, Caspe.
- 3.468 Agustín Fompeuberta Lla, id.
- 3.469 Agustín Ruiz Peña, Zaragoza, paseo María Agustín, 105.
- 3.470 Javier Ramírez Sinués, id., plaza Aragón, 4.
- 3.471 José Sánchez Alarto, id., Romareda, 4.
- 3.472 Pedro Lasheras Lozano, id., Marraco, 26.
- 3.473 Mariano Sanz Montalbán, id., Av. Cataluña, núm. 4.
- 3.474 Francisco Esterales Aguirozabal, id., Avenida Puente del Pilar, 39.
- 3.475 Felipe Peirona Lausín, Riela.
- 3.476 Esteban Polo Lite, Zaragoza, Miraflores, 6.
- Zaragoza, 30 de septiembre de 1935.
- El Gobernador.
- Julio Otero Mirelis.**
- * * *
- Núm. 2.610.
- Relación de las licencias de uso de armas expedidas por este Gobierno civil durante el mes de octubre de 1934:*
- Expedidas el día 1.º
- 3.477 Luis Molina Pérez, Torrellas.
- 3.478 Nicolás Cornago Marruedo, Alhama de A.
- 3.479 Enrique Rubio Calvo, id.

- 3.480 Luis Tarodo Yanguas, *id.*
 3.481 José García Cansado, Zaragoza, B.º del Castillo, 203.
 3.482 Juan Ondiviela Vela, San Juan de M.
 3.483 Benito López Monguilán, Ejea de los C.
 3.484 José Ramiro Morén Faura, Borja.
 3.485 Félix López Viñés, Las Pedrosas.
 3.486 Angel Lana Sanjuán, Zaragoza, Caspe, 42.
 3.487 Gaspar Solana Viñau, *id.*, Cerdán, 43.
 3.488 Carmelo Bazán Serrallo, Mozota.
 3.489 Florentino Sanz Bueno, Zaragoza, paseo Sagasta, 14.
 3.490 José Poza Domínguez, *id.*, Trovador, 1.
 3.491 Francisco Laborda Cólera, *id.*, Mediodía, 2.
 3.492 Francisco Ovis Fraile, *id.*, Arte, 23.
 3.493 Francisco Oliván Oliván, Zuera.
 3.494 Manuel Fernández Pérez, *id.*
- Expedidas el día 2.
- 3.495 Agustín Budría Abenia, Quinto.
 3.496 Ricardo Lafita Bonafonte, Sos.
 3.497 Vicente Soguero Urgol, Calatorao.
 3.498 Miguel Muñoz Sancho, Fuentes de Jiloca.
 3.499 Fermín Fanlo Marte, Castiliscar.
 3.500 Cecilio Bagüés Mayayo, Sádaba.
- Expedidas el día 3.
- 3.501 Fidel Miguel García, Gallur.
 3.502 César García Urchaga, *id.*
 3.503 Emiliano Martín López, Daroca.
 3.504 Ismael Rillo Sancho, *id.*
 3.505 Ramón Lafuente Díez, Zaragoza, Palomeque, núm. 29.
 3.506 José Martí Salvador, *id.*, Azoque, 12.
 3.507 Antonio Calderón Amador, *id.*, *id.*, 25.
 3.508 Francisco Maisones Oriol, *id.*, Pignatelli, 63.
 3.509 José Benedí Ferrer, *id.*, General Franco, 21.
 3.510 Victoriano Tierra Madurga, *id.*, D. Juan de Aragón, 17.
 3.511 Santos Peña Rodrigo, *id.*, Camino Lapuyade, núm. 89.
- Expedidas el día 4.
- 3.512 José Escuer González, Plasencia de Jalón.
 3.513 Jerónimo Paruca Sebastián, Zaragoza, Coso, núm. 250.
- Expedidas el día 5.
- 3.514 Faustino Sanz Miguel, Zuera.
 3.515 Francisco Blesa Sanz, Zaragoza, Mayor, 12.
 3.516 Mariano Coscolluela López, *id.*, Arte, 16.
 3.517 Francisco Charles Burgaz, Alagón.
 3.518 Juan López Martínez, Azuara.
 3.519 Antonio Martín Domeque, Calatayud.
 3.520 Enrique Costea Latorre, *id.*
 3.520 bis Leonardo Buñuel Portolés, Zaragoza.
- Expedidas el día 6.
- 3.521 Clavencio Figuero Monzón, Tarazona.
- Expedidas el día 29.
- 3.522 Santiago Gracia Artigas, Cariñena.
- Expedidas el día 31.
- 3.523 José Iranzo Tobar, Zaragoza, Independencia, núm. 21.
- 3.524 Jorge Casamayor Contreras, Ejea de los C.
 3.525 Angel Lamana Arqued, *id.*
 3.526 Alberto Arilla Hernández, *id.*
 Zaragoza, 31 de octubre de 1934.
- El Gobernador.*
Julio Otero Mirelis.
- * * *
- Núm. 2.609.
- Relación de las licencias de uso de armas expedidas por este Gobierno civil durante el mes de noviembre de 1934:*
- Expedidas el día 3.
- 3.527 Sandalio Muñoz Barbero, Calatayud.
- Expedidas el día 5.
- 3.528 Estanislao Zabala Etayo, Sos.
 3.529 Ignacio San Miguel Francés, *id.*
 3.530 Manuel Bonafonte Zaratán, *id.*
- Expedidas el día 8.
- 3.531 Fernando Beltrán Ciércoles, Zaragoza, Santa Cruz, 8.
- Expedidas el día 9.
- 3.532 José Viana Martínez, Zaragoza.
- Expedidas el día 10.
- 3.533 Juan Francisco Hernández Bermúdez, Zaragoza, Conde Aranda, 16.
 3.534 Angel Cebino Nevares, Villafeliche.
 3.535 Manuel Simón Valenzuela, Montón.
 3.536 Antonio Querín Mendi, Sádaba.
 3.537 Manuel Cebino Nevares, Langa del Castillo.
 3.538 Pascual Zabalza Lanuza, Sos.
- Expedidas el día 14.
- 3.539 Joaquín Royo Barber, Zaragoza, Contamina, 18.
- Expedidas el día 15.
- 3.540 Santiago Archanco Sánchez, Zaragoza, plaza Aragón, 2.
 3.541 Diego de Francés y López de Quintana, *id.*, Coso, 87.
- Expedidas el día 16.
- 3.542 Angel Sancho Zoro, Borja.
 3.543 Lorenzo Sancho Zoro, *id.*
 3.544 Avelino Esteban Navarro, Herrera de los N.
- Expedidas el día 19.
- 3.545 Manuel Lozano Arguedas, Ariza.
 3.546 Isaac Orduña Navarro, Magallón.
 3.547 Daniel Simón García, Zaragoza, plaza Sas, 6.
- Expedidas el día 20.
- 3.548 Mariano Gaspar Lausín, Calatayud.
 3.549 Manuel Lairé Rieste, Zaragoza, E. Pías, 23.
 3.552 José Guúu Albiac, Caspe.
- Expedidas el día 21.
- 3.553 Ricardo Calvo Gracia, Zaragoza, plaza de la Libertad, 15.

Expedidas el día 22.
3.554 Pedro Vera Gimeno, Ricla.

Expedidas el día 24.

3.555 Felipe de Pedro Atance, Rueda de Jalón.
3.556 José Magallón Torres, Tarazona.

Expedidas el día 27.

3.557 Nicolás Grasa Millán, Zaragoza, Arias, 36.
3.558 Félix Alba Casanova, id., Méndez Núñez, 36.

Expedidas el día 28.

3.559 Daniel Ortiz de Sandazurri, Zaragoza, Dormer, 8.

3.560 Ezequiel Todo Herranz, id., San Miguel, 23.
Zaragoza, 30 de noviembre de 1934.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

SECCION TERCERA

Núm. 2.639.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Cédulas personales.

Los Ayuntamientos de la provincia, durante los días del 22 al 25 de los corrientes, ambos inclusive y horas de nueve a dos, deberán enviar Comisionados, con autorización escrita de las respectivas Alcaldías, para que se hagan cargo de las cédulas personales para el actual ejercicio.

Lo que para general conocimiento se hace público por este periódico oficial.

Zaragoza, 17 de mayo de 1935.— El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION CUARTA

Núm. 2.624.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Negociado del Timbre.

Relación de los efectos timbrados que existían en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la provincia de Oviedo, cuando los sucesos revolucionarios ocurridos en el mes de octubre de 1934, y que desaparecieron cuando el incendio de la Representación, ocurrido el 9 del mismo mes:

Papel timbrado común, de primera clase, 144; de segunda, 84; de tercera, 55; de cuarta, 318; de quinta, 498; de sexta, 743; de séptima, 1.242; de octava, 10.550; de novena, 4.550; de décima, 1.490; de undécima, 25. Total de esta clase: 19.499 efectos.

Papel timbrado judicial, de primera clase, 19; de segunda, 103; de tercera, 121; de cuarta, 135;

de quinta, 49; de sexta, 25; de séptima, 327; de octava, 253; de novena, 500; de décima, 1.075; de undécima, 1.345; de duodécima, 1.575; de dècimotercera, 1.975; de oficio, 16.000. Total efectos de esta clase: 23.205.

Pagarés a la orden, de primera clase, 5; de tercera, 25; de cuarta, 4; de quinta, 16; de sexta, 502; de séptima, 449; de octava, 196. Total efectos: 1.197.

Letras de Cambio, de primera clase, 154; de segunda, 214; de tercera, 623; de cuarta, 1.074; de cuarta bis, 96; de quinta, 1.269; de sexta, 1.859; de sexta bis, 139; de séptima, 1.971; de séptima bis, 57; de octava, 1.427; de novena, 2.318; de novena bis, 188; de décima, 5.240; de undécima, 9.111; de undécima bis, 152; de duodécima, 13.334. Total de efectos: 39.226.

Licencias de Caza, especiales, 4; de primera, 5; de segunda, 5; de tercera, 23; de cuarta, 54; de quinta, 17; de sexta, 97; de séptima, 3.087; de perdiz, 5. Total de efectos: 3.297.

Licencias de uso de armas, de primera, 3; de segunda, 3; de tercera, 5; de cuarta, 36; de quinta, 34; de sexta, 94; de séptima, 385. Total de esta clase de efectos: 560.

Licencias de uso de armas de Tiro Nacional, 15.

Licencias de pesca, de primera, 4; de segunda, 5; de tercera, 19; de cuarta, 18; de quinta, 38; de sexta, 95; de séptima, 273. Total de esta clase: 455 efectos.

Documentos para acreditar la posesión de ganado, de primera, 40; de segunda, 25; de tercera, 10; de cuarta, 42. Total de estos efectos: 117.

Documentos para acreditar la posesión o tenencia de armas, de primera, 33; de segunda, 499; de tercera, 19. Total de estos efectos: 551.

Contratos de inquilinato, de primera, 4; de segunda, 9; de tercera, 6; de cuarta, 5; de quinta, 34; de sexta, 4; de séptima, 31; de octava, 342; de novena, 245; de décima, 270; de undécima, 260; de duodécima, 278; de dècimotercera, 280. Total de estos efectos: 1.768.

Contratos de fincas rústicas, de segunda, 2; de tercera, 5; de cuarta, 5; de quinta, 10; de sexta, 1; de séptima, 2; de octava, 471; de novena, 309; de décima, 300; de undécima, 277; de duodécima, 270; de dècimotercera, 270. Total de estos efectos: 1.922.

Timbres móviles equivalentes a Papel timbrado común, de primera, 117; de segunda, 57; de tercera, 77; de cuarta, 128; de quinta, 2.601; de sexta, 392; de séptima, 16.130; de octava, 21.450; de novena, 100; de décima, 200; de undécima, 1.700. Total de estos efectos: 42.952.

Timbres móviles para efectos de comercio, de primera, 264; de segunda, 75; de tercera, 72; de cuarta, 95; de quinta, 655; de sexta, 1; de séptima, 460; de octava, 2.049; de novena, 1.650; de décima, 1.450; de undécima, 1.580; de duodécima, 2.330; de dècimotercera, 2.330; de dècimocuarta, 1.750; de 0'25, 8.500. Total de estos efectos: 23.261.

Timbres móviles para cheques y órdenes, de primera, 22; de segunda, 27; de tercera, 77; de cuarta, 60; de quinta, 310; de sexta, 1.250; de séptima, 4.300; de octava, 5.800; de novena, 5.350; de décima, 2.900; de undécima, 2.650; de duodécima, 12.500. Total de estos efectos: 35.246.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza.

Núm. 2.543.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1935.

Sesión del día 5.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
Designar a D. Francisco Luis Sardaña y D. Luis Vinueza Fuentes, para cubrir dos plazas de cobradores municipales.

Volver a la Comisión dictamen relativo a adquisición de un quiosco en el Nuevo Mercado.

Liquidar a D. Saturnino Giménez y D.^a Luciana Falcón el arbitrio de Inquilinato, con arreglo a la nueva base aprobada por la Municipalidad.

Quedar enterado de haber renunciado D.^a Esperanza Balaguer al recurso que tenía presentado contra acuerdo municipal en materia de solares.

Anunciar al público las exhumaciones de las sepulturas que caducan en el primer trimestre del año actual.

Aprobar la adjudicación provisional del concurso para suministro de placas de rodaje a D. Guillermo Sonntang.

Proceder a la imposición de contribuciones especiales por pavimentación de las calles de Rebojería, Baño y Molino, y plazas de la Leña y San Braulio.

Quedar enterado de la sentencia desestimando recurso interpuesto por el Ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-administrativo, referente al canon de agua y vertido de la casa Méndez Núñez, 28.

Denegar instancia de D. Julio Carroquino sobre pago del canon de agua y vertido de la casa núm. 10 del Paseo de Ruiseñores.

Desestimar instancia de D.^a Pilar Cantero, en la que solicita la renovación de una sepultura perpetua por quince años.

Denegar instancia de D. Mario Roca, interesando el traslado de los restos de D.^a Francisca Martínez al Cuadro de Funcionarios municipales.

Resolver favorablemente reclamación de D. Prudencio Agüeras sobre rectificación de la contribución especial asignada a la finca, camino de San José, 140 al 148.

Fijar la base tributaria para el cobro del arbitrio de inquilinato por la parte de habitación que ocupa don Antero Noailles en Costa, 1, principal.

Volver a la Comisión dictamen desestimando reclamación de D. Mariano Muñoz.

Desestimar instancia de D. Abdón Marqués solicitando autorización para instalar garita de fabricación y venta de churros, a la entrada del Parque de Buena Vista.

Conceder plazos a D.^a Fernanda Cuello para pago de contribución especial.

Desestimar instancia de D. Antonio Jaraba, solicitando autorización para venta de plátanos, en puesto fijo.

Autorizar la instalación de veladores a los propietarios del Bar Miami, Café Zahara, Granja Doré y Bar Chicago.

Desestimar instancia de D. Jesús Clúa sobre baja en el pago del canon de agua y vertido de la casa Conde Aranda, 78.

Dar de baja unos anuncios instalados en la Avenida de Madrid, 26, y Alfonso I, 14.

Devolver a D. Felipe Ramón cantidad satisfecha

Timbres especiales móviles de 0'05, 80.200; de 0'10, 93.750; de 0'15, 191.350; de 0'25, 104.400; de 0'30, 5.200; de 0'35, 5.600; de 0'40, 800; de 0'50, 650; de 0'60, 13.800; de 0'75, 3.200; de 0'90, 4.900; de 1'00, 2.790; de 1'25, 2.400; de 1'50, 3.400. Total de estos efectos: 511.940.

Timbres móviles para facturas y recibos, de 0'15, 7.800; de 0'25, 23.200; de 0'40, 850; de 0'75, 350; de 1'00, 600; de 1'50, 450; de 3, 649. Total de estos efectos: 33.899.

Papel de pagos al Estado, del especial, 57; de primera, 36; de segunda, 1.456; de tercera, 1.377; de cuarta, 6.255; de quinta, 3.656; de sexta, 4.436; de séptima, 1.184; de octava, 1.860; de novena, 2.538; de décima, 1.425; de undécima, 741; de duodécima, 768. Total de estos efectos: 25.799.

Papel de multas provinciales, de tercera clase, 1.075; de cuarta, 1.059; de quinta, 3.341; de sexta, 2.186; de séptima, 1.187; de octava, 585; de novena, 4.053; de décima, 593; de undécima, 551; de duodécima, 591. Total de estos efectos: 14.951.

Pólizas de préstamos, de primera, 36; de primera bis, 1; de segunda, 36; de tercera, 35; de cuarta, 37; de cuarta bis, 10; de quinta, 41; de sexta, 51; de sexta bis, 20; de séptima, 55; de séptima bis, 20; de octava, 60; de novena, 60; de novena bis, 20; de décima, 60; de undécima, 60; de undécima bis, 10; de duodécima, 60. Total de esta clase de efectos: 672.

Pólizas de crédito, de primera, 7; de segunda, 47; de tercera, 42; de cuarta, 28; de quinta, 20; de sexta, 40; de séptima, 28; de octava, 93; de novena, 90; de décima, 74; de undécima, 90; de duodécima, 54. Total de estos efectos: 613.

Pólizas de operaciones al contado, de primera, 3; de segunda, 1; de tercera, 3; de cuarta, 10; de quinta, 24; de sexta, 103; de séptima, 468; de octava, 556; de novena, 337; de décima, 432; de undécima, 470. Total de esta clase de efectos: 2.447.

Vendís de operaciones al contado, de primera, 95; de segunda, 505; de tercera, 1.023; de cuarta, 1.139. Total de estos efectos: 2.762.

Timbres de correos, de 0'01, 42.800; de 0'02, 130.700; de 0'05, 124.200; de 0'10, 131.200; de 0'15, 54.300; de 0'20, 6.050; de 0'25, 20.200; de 0'30, 698.600; de 0'40, 7.500; de 0'50, 2.500; de 0'60, 3.200; de 1'00, 2.100; de 4, 612; de 10, 663; de urgencia, 1.070. Total de estos efectos: 1.225.695.

Tarjetas postales sencillas, de 0'15, 600. Total: 11.600.

Timbres de Telégrafos, de 0'05, 1.200; de 0'10, 400; de 0'15, 550; de 0'30, 50; de 0'50, 1.550; de 4, 48; de 10, 511. Total de estos efectos: 4.309.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el número 7 del artículo 131 del Reglamento del Convenio entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos, de 19 de julio de 1931, aprobado por Real decreto del 30 del mismo mes, publicándose en el "Boletín Oficial", para unir en su día un ejemplar al expediente que se tramitó con motivo de la pérdida originada en el Almacén de Tabacos, con motivo de los sucesos revolucionarios del mes de octubre en que se originó el incendio del edificio.

Zaragoza, a 20 de mayo de 1935.—El Delegado de Hacienda, Gabriel del Valle.

indebidamente por agua y vertido de una fábrica de chocolates.

Vender a cada uno de los señores D. Eduardo Jesús Taboada, D. Pelegrín Polo y D. José Gracia, una sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Volver a la Comisión dictamen relativo a contribuciones especiales a los propietarios del camino de San José y calle de Jesús.

Autorizar a D. Manuel Pérez para traspasar a don Julio Sánchez el cuadro núm. 36 de la planta baja del Nuevo Mercado.

Volver a la Comisión instancia de D.^a Petra Torres, sobre contribución especial.

Proceder a proveer tres vacantes existentes en el Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, mediante oposición restringida entre suplentes y ante el Tribunal que en el dictamen se indica.

Resolver favorablemente instancia de D. José María Espinosa, sobre pago del canon de agua y vertido de la casa, Jaime I, núm. 50.

Denegar la devolución de cantidad por agua y vertido, solicitada por D. Fernando Taberner.

Fijar la base tributaria para el cobro del canon por agua y vertido de la clínica de D. Manuel Roncalés, en Paz, 5.

Otorgar participación en las multas y comisos del impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholes al Jefe de la Policía de Abastos y al Gestor, Inspectores y demás personal de vinos.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Adjudicar la construcción de un trozo de alcantarillado en la calle del Dr. Cerrada a D. Manuel Pascual Callejos.

Autorizar: para abrir despacho de venta de pescado, a D. Martín Aladrén; para venta de aceite y jabón, a D. Eloy León; para venta de pan, a D. Manuel Manero, D. Ricardo Minuesa, D. Juan Gracia, D. Tomás Aured y D. Luis Gracia; para canicería, a D. Jesús Aybar; para vender leche, a D. Eusebio Calvo y D. Castor Gallardo; para tenencia de ganado vacuno y de cerda, a D. Pascual Martín; para ganado porcino, a D. Daniel Maynar y D. Manuel Remiro; para cabras y ganado porcino, a D.^a Eugenia Checa; para tener vacas lecheras, a D. Manuel Jurado, D. Nicolás Engay, D. Marcelo Alberó, D.^a Encarnación Pelayo, D. Mariano Ara y don Mariano Alvira; para vender leche, a D. Santiago Quintín y D. Manuel Castel.

Desestimar instancia de D. Jesús Aybar interesando vender menuceles en su carnicería.

Expedir a D.^a María Portera un carnet para la venta de leche.

Volver a la Comisión varios dictámenes sobre amortización de plazas y provisión de otras, de personal municipal.

Conceder dos meses de licencia, por enfermo, al Ayudante de Matarife D. Evaristo Pérez.

Otorgar la vecindad a D. Julián Acín.

Conceder pensión reglamentaria a la viuda del Conserje del Depósito administrativo D. Simón Aísa.

Anunciar subasta para la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo.

Celebrar concurso para la adquisición de camas con destino al nuevo pabellón de la Casa Amparo.

Dar el nombre de D. Juan Pablo Bonet a la avenida que va de la calle de Gascón de Gotor a la de Cortes de Aragón.

Conceder la jubilación a D. Francisco Enfedaque, portero de Escuelas.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a D. Pascual Sancho para construir edificio en Cartuja Baja.

Conceder permiso a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos para llevar a cabo las obras de reforma y ampliación de la línea subsidiaria existente en la carretera de Huesca.

Volver a la Comisión dictamen proponiendo expropiación de terreno en el barrio de Casetas.

Encargar a la Casa Solano y Compañía el suministro de dos cubiertas, marca Michelin.

Satisfacer el importe de fluido eléctrico de ocho lámparas en el barrio de las Canteras.

Adjudicar a D. Alfonso Bescós el concurso celebrado para la adquisición de un tanque automóvil con bomba Stewart, para el servicio de incendios.

Autorizar a D. Eusebio Agesta para el apeo de cinco árboles en el Camino de Monzalbarba.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar la apertura de una nueva calle entre el Paseo de María Agustín y la calle Madre Sacramento.

Expropiar una superficie necesaria para alineación de la calle de Rufas.

Quedar enterado de la dimisión de sus cargos de Concejal de esta Corporación municipal presentada por los señores, Laguna Azorín, Sánchez Ventura, Blasco, Ledesma, Faci, Beltrán, Ortiz de Landázuri y Ramírez.

Aceptar las dimisiones de las Tenencias de Alcaldía segunda, tercera, sexta y octava, presentadas por los señores Baselga, Ledesma, Blasco y Navarro, respectivamente.

Dirigir al Sr. Lerroux un telegrama solicitando el restablecimiento de la Academia general Militar, y reproducir cuantas peticiones tiene formuladas la Corporación al Poder público, en defensa de los intereses de la Ciudad.

Facultar a la Alcaldía para intervenir en apoyo de los Agricultores.

Readmitir los obreros despedidos en 1.^o de abril.

Sesión del día 17.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Facultar a la Alcaldía para realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el presupuesto extraordinario proyectado.

Quedar enterado de un oficio del Juzgado número 2, ofreciendo procedimiento en juicio por daños en una farola del alumbrado público.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de marzo último.

Aprobar la adjudicación de puestos destinados a la venta de helados en la vía pública.

Desestimar instancia de la Sociedad avícola Aragonesa interesando autorización para el traspaso de un quiosco situado en la plaza de Santángel.

Denegar instancia de D. Ceferino Giménez, en la que solicita autorización para instalar proyector de anuncios en quiosco número 1 del paseo de la Independencia.

Autorizar a D.^a Miguela Pérez para la venta de gaseosas en los alrededores de la plaza de Toros.

Desestimar instancia de D. Vicente Magaña, en la que reclama contra la imposición de una multa por defraudación en el impuesto de vinos.

Autorizar a D. Saturnino Gimeno para instalar garieta de fabricación y venta de churros en la arboleda de Macanaz.

Denegar reclamación de D. Antonio Lalanda contra

el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 2 de la calle del Rincón.

Desestimar reclamación de D. José Carbó sobre la base imponible para el cobro del canon de agua y vertido de las casas números 47 y 49 del camino de San José.

Quedar enterado de la sentencia revocando el acuerdo municipal en recurso interpuesto por D. Antonio Sancho ante el Tribunal Económico-administrativo.

Resolver reclamación de los propietarios de Hernán Cortés y Cortes de Aragón, sobre imposición de contribuciones especiales por pavimentación.

Desestimar reclamación de D. Mariano Fuertes contra el cobro de impuesto de solares por terrenos en la carretera de Huesca.

Ejecutar varias obras en los Baños del Ebro.

Prohibir la venta a forasteros que no hayan satisfecho la contribución o patente correspondiente.

Desestimar reclamación de los propietarios del camino de San José y calle de Jesús contra la imposición de contribuciones especiales por pavimentación.

Autorizar a D.^a María Abadía para instalar un puesto de venta de cacahuets frente al Convento de los Carmelitas, en el barrio del Castillo.

Vender a D. Agustín Vitela una sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Autorizar a D. César Mateos para trasladar los restos de D.^a María Biurrión al nicho perpetuo cedido al Secretario que fué de la Corporación, D. Manuel Cándido Reynoso.

Conceder permiso a D. José López para circular con una carroza anunciadora de vino vermuth.

Autorizar a D. José Cruz para instalar un escritorio público en la calle de los Mártires.

Aprobar el concierto con los cafés Madrid, Alaska y Cambrinus para el pago del arbitrio por instalación de veladores.

Autorizar al café Diamante, Ramón Más, pastelería de San José, Blas Perie, Máxima Vicente y José Poza, para la instalación de veladores.

Liquidar el canon de agua y vertido correspondiente a una peluquería, en Forment, 24 y 26.

Autorizar a D.^a Consuelo Yús para cambiar toma de agua, en Avenida de Mayo, 23.

Rectificar la base tributaria para el canon de agua y vertido de la casa A de la calle del Progreso.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Desestimar recurso de reposición formulado por don Roberto Roy contra acuerdo desestimando autorización por apertura de un horno.

Autorizar: a D. Manuel Escribano y D. Narciso Marín, para tener vacas lecheras; a D. José Montañés, para tener ganado porcino.

Conceder 1.250 pesetas, como gratificación, a las señoritas que han confeccionado el Fichero escolar.

Denegar petición de los estudiantes de Veterinaria, relativa a la concesión de subvención para viaje de estudios.

Reclamar los uniformes a varios Profesores músicos que han dejado de pertenecer a la Banda municipal de Música.

Denegar instancia de D.^a Constanza Salas, que solicita subvención.

Volver a la Comisión dictamen relativo al servicio de recogida de perros.

Anunciar oposiciones para cubrir una plaza de Médico de guardia.

Volver a la Comisión los siguientes dictámenes:

Uno, relativo a la plaza de Profesora de corte del grupo escolar «Costa»; otro, jubilación del Oficial 2.^o señor Laguna; otro, sobre jubilación forzosa de varios

obreros de Montes y Parques; otro, de varios obreros del servicio de limpieza; otro, jubilación de un obrero de la sección de obras, y otro, relativo a celebración de cursillos de iniciación en trabajos de Laboratorio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Miguel Procas, D. Martín Morales, D. Luis Pla, D. Aurelio Vicente, D. Luis Vidal, D. Bernardo Rodrigo, D. Luis Gimeno y D. Faustino Guindeo; para reforma y aumento de piso: a D. José Velar; para obras de reforma y aumento de piso: a D. Joaquín Domínguez; para obras de ampliación: a D. Zacarías Fernández y a D. Joaquín Sangüesa.

Desestimar licencia para construir en solar angular a Antón Trillo, solicitada por los Sres. Beltrán, Duclós y Peralta.

Denegar licencia solicitada por D. Francisco Abad, para construir terraza.

Desestimar instancia de D. Anselmo Labanda en solicitud de que se eleve la valoración asignada a la zona que fué objeto de expropiación en Casta Alvarez, 111 y 113.

Denegar petición de los obreros eventuales D. Navor Guerra y D. José Casanova, para permutar en sus cargos.

Desestimar reclamación de D. Amadeo Izquierdo, con relación a molestias por el funcionamiento de una fábrica sita en San Lorenzo, 52.

Denegar recurso de reposición interpuesto por varios vecinos de las calles Dr. Cerrada y Almagro, contra acuerdo municipal autorizando el establecimiento de una fábrica de tejidos de yute.

Desestimar solicitud de D. Santiago Beltrán, que interesa la cesión de 12 metros de tubería de hierro.

Autorizar a los Sres. Alquézar y Gracia para la instalación de una bomba medidora de gasolina en garage, Moret, 20.

Aprobar recepción de lámparas Iria.

Autorizar a la Compañía Telefónica para ampliación de la red automática, según proyecto presentado.

Aprobar dos certificaciones: una, de obra ejecutada para la ampliación de la Casa Amparo, y otra, correspondiente a la instalación de tubería para los servicios de agua y alcantarillado en el barrio de Delicias, contrata H.

Autorizar a D. Francisco Errazu para satisfacer trimestralmente el importe del alumbrado intensivo en la calle Mayor.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar dictamen relacionado con la readmisión de los obreros despedidos con motivo de las amortizaciones acordadas.

Volver a la Comisión dictamen informando acerca de la situación legal de los dependientes del Teatro Principal.

Resolver favorablemente instancia de los PP. Escolapios sobre otorgamiento de escritura pública de las cesiones de solares que se convinieron con aquéllos, para apertura y urbanización de la calle Conde Aranda.

Solicitar del Canal Imperial de Aragón el arriendo a canon de unos terrenos de la margen derecha del Canal, para poder continuar la repoblación forestal del Monte de Torrero.

Desestimar petición formulada por D. Casiano Ibáñez, por traspaso de una cueva en Juslibol.

Proceder a la limpia de la balsa existente en el vedado de Villamayor.

Ceder a canon varias parcelas de terreno de cultivo en la partida del monte Val de Cadrete, y desestimar petición de otras parcelas en el monte de la Plana de Zaragoza.

- Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.
- Autorizar al propietario del Bar Aurora para instalar veladores.
- Volver a la Comisión dictamen desestimando reclamación de D.^a Petra Torres contra imposición de contribuciones especiales.
- Denegar reclamación de D. Mariano Muñoz sobre impuesto de solares.
- Facilitar a los vendedores ambulantes un carnet de identidad.
- Autorizar a D. José Gómez, D.^a Petra Rubio y don Victoriano Chocarrero para dedicarse a abastecedores de carnes.
- Conceder permiso a D. Gregorio Vicente para cambiar toma de agua.
- Autorizar a D. Miguel Morellón para cambiar toma de agua, en Cavia, 12 y 14.
- Conceder autorización a D.^a Carmen Español para cambiar toma de agua, en Avenida Central, 7.
- Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.
- Aprobar los estadillos de gastos ocasionados por el servicio de Asistencia Social.
- Adherirse al décimo Congreso Internacional de Historia de la Medicina.
- Declarar vecinos de la Ciudad a D. Juan Modrego y D.^a Gabina Josefa Alquézar Guallar.
- Volver a la Comisión dictamen sobre amortización de dos plazas de Inspectores Veterinarios.
- Proceder a la vacunación y revacunación gratuita del vecindario.
- Volver a la Comisión dictamen sobre provisión de plazas de Médicos titulares en Villamayor, Juslibol y San Juan de Mozarrifar.
- Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.
- Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.
- Expropiar a D. Lorenzo Almenara Izquierdo un terreno en el Barrio de Casetas.
- Dejar sobre la mesa dictamen relativo a construcción de un mercado central de verduras y seis de zona o distrito.
- Quedar enterado del oficio enviado por el Excmo. señor Gobernador civil, comunicando no haber aceptado las dimisiones de los Concejales pertenecientes al partido de Acción Popular.
- Visitar al Sr. Gobernador civil para que obligue a cumplir el decreto sobre reducción del 30 por 100 en el cultivo de la remolacha.
- Designar una Comisión de Concejales, que en unión de la que nombre la Cámara de Comercio, gestione la realización en nuestra Ciudad de una feria de ganados en el próximo mes de mayo.
- Conceder licencia a los empleados y obreros municipales los próximos días de Jueves y Viernes Santo.
- Sesión del día 26.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Construir un Mercado Central de verduras.
- Quedar enterado de la sentencia, favorable al acuerdo municipal, dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo en recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra resolución estimando reclamación de D. Mariano Higuera, por imposición de contribución especial.
- Volver a la Comisión dictamen relativo a conceder autorización para repartir a domicilio fotografías obtenidas en la vía pública.
- Desestimar instancia de D. Mariano Gavara y don Joaquín Calahorra, solicitando determinadas preferencias en las oposiciones restringidas a Celadores de Abastos.
- Conceder un puesto de helados en la Avenida de Madrid, a D. Juan Arpón, y en la calle de Espoz y Miño, a D. José Pastor.
- Denegar instancia de D.^a Carmen Garcés interesando concesión de un puesto de venta de plátanos.
- Autorizar a D. Julián García para el traspaso del cajón número 76 del Nuevo Mercado, a favor de D. Félix Royo.
- Conceder permiso a D. Guillermo Meins para instalar garita de venta de refrescos en la Gran Vía.
- Fijar la base para el cobro del agua y vertido de la casa, Conde Aranda, 32, y de la habitación que ocupa D. Hermógenes Herrero, en Avenida de la República, 50.
- Volver a la Comisión dictamen proponiendo cobro de anualidad por pozo negro a D.^a Luisa Marco y don Isidro Gotor.
- Rectificar la base para el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 13 de la calle Soldevila.
- Vender terrenos para la construcción de dos sepulturas perpetuas a D.^a Concepción Callizo y D. Casimiro Sarria.
- Resolver favorablemente reclamación de D. Valentín Serrano sobre el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 11 de la calle de Royo.
- Rectificar la base imponible para el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 15 de la calle del Carmen.
- Modificar, de acuerdo con el Registro Fiscal, la base imponible para el cobro del canon de agua y vertido de la casa Larraz, 35.
- Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.
- Volver a la Comisión dictamen relativo a la provisión de plazas vacantes en la Escala administrativa, así como los referentes a provisión de vacantes del Cuerpo de Policía urbana y de Médicos de Barrios rurales.
- Conceder un mes de licencia por enfermo al Capataz de caminos D. Fausto Guimbao.
- Otorgar a D.^a Simona Izuel, viuda de un Matarife, el socorro reglamentario.
- Denegar instancia de D.^a Pilar Barrau, que solicita autorización para formar una sección de niñas, a fin de organizar excursiones.
- Conceder a D.^a Manuela Buenacasa los haberes devengados por su padre.
- Encargar a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del servicio de la recogida de perros.
- Aprobar la numeración de los edificios y solares existentes en la calle de Arcadas.
- Anunciar concursillo para la adquisición de ropas de cama para la Casa Amparo.
- Conceder 1.000 pesetas para la proyectada Feria de Ganados.
- Volver a la Comisión dictamen relativo a jubilación del portero de Escuela D. Francisco Romero.
- Conceder la vecindad en esta Ciudad a D.^a Isabel Sarasa.
- Proveer dos plazas de Practicantes en el Instituto municipal de Higiene.
- Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.
- Autorizar: para construir edificio, a D. Manuel Suelves; para aumento de piso, a D.^a Teresa Angulo; para ampliación de planta, a D. Mariano Gella; para obras de reforma, a D. Luis Subirón.
- Mantener el acuerdo de suspensión de obras en Torrenueva, 44.
- Aprobar proyecto de urbanización parcial de la plaza del barrio de la Cartuja Baja.
- Aprobar proyecto de construcción de una rampa de acceso a la arboleda de Macanaz.
- Recibir definitivamente las obras de construcción del

cubierto núm. 1 del proyecto de talleres en los almacenes de la calle de Monreal.

Aprobar recepción definitiva de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva, en la Vía Transversal.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de un evacuatorio en el Cabezo de Buena Vista.

Aprobar la recepción de las lámparas Mazda y materiales eléctricos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Conceder, mediante canon, al Sindicato de Riegos de Villamayor, la casa contigua a la Ermita de Nuestra Señora del Pueyo, para Casa-cuartel de la Guardia civil.

Proceder al apeo de un árbol en la Puerta del Portillo.

Aclarar el acuerdo adoptado sobre otorgamiento de la escritura de venta de parte del solar que se halla edificado y que fué adquirido por D. Gabino Velilla.

Abonar a D.^a Concepción Guiral intereses de demora hasta el completo pago de la casa expropiada en Pignatelli, 95.

Indemnizar con 45 pesetas a D. Fernando García.

Incautarse la Corporación de la casa núm. 91 de la calle de Conde Aranda, expropiada a D. Pedro Maza.

Desestimar petición de D. José Arbonés, Auxiliar mecánico del Parque de Incendios, interesando la habitación que ocupaba el Jefe de Obreros municipales.

Ampliar la habitación que ocupaba el portero de Escuelas de la plaza de la Libertad.

Destinar a los trabajos de recorte de setos y otras labores que han de verificarse en esta época, en el Parque de Zaragoza, a los obreros que tienen conocimientos de jardinería y que se hallan adscritos a otros servicios municipales, D. Domingo Masa, D. Manuel Gazulla, D. Manuel García, D. Miguel Simón, D. Manuel López y D. Pedro Barón.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Amortizar dos plazas de Inspectores Veterinarios.

Anunciar concurso para adquisición de ropas y otros efectos para los asilados de la Casa Amparo.

Aprobar recepción definitiva de las obras de construcción de cuatro Grupos escolares, en las calles de Delicias y de San Antonio (Delicias), Camino de San José y Barrio de Venecia.

Núm. 2.640.

Instituto Geográfico y Catastral.

2.^a Brigada de parcelación de la provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas, enclavadas en el término municipal de Cariñena que, de conformidad con lo propuesto en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios y relación de características de los polígonos números 1 al 5, 8, 9, 35 al 41, 45 al 47, 78 al 80, 84 al 86 y 101, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Cariñena, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 21 de mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe de la 2.^a Brigada, José María Gerona.

Núm. 2.643.

Servicio de Avance Catastral.

Valoración agrícola.

En cumplimiento de la base 20 de la Orden ministerial de 5 de septiembre de 1934, para la aplicación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 31 de agosto de 1934, sobre formación del Registro Fiscal de la propiedad rústica, se hace saber a la Junta pericial de Catastro y a los contribuyentes en general del término municipal de Grisén, que por la 1.^a Brigada de Valoración Agrícola de este Servicio, se dará comienzo a dichos trabajos, en el referido término, el 24 del corriente.

Lo que se publica en este periódico oficial con el fin de que la Junta pericial y los contribuyentes preparen la documentación y datos que puedan interesarles para la mayor eficacia del servicio.

Zaragoza, 21 de mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe de la 1.^a Brigada, Jesús Zárate.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento.

2.652.— Isuerre

Censo de campesinos.

2.649.— Aguilón

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.637.— Acred

Repartimiento general.

2.653.— Maluenda

* * *

ATEA

Núm. 2.650.

Hallándose vacante la plaza de Recaudador de arbitros municipales de este término municipal, se anuncia a concurso, para su provisión, por un plazo de diez días, bajo las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias ante esta Alcaldía, en el plazo indicado, debidamente reintegradas.

Atea, 20 de mayo de 1935.—El Alcalde, Hipólito Marco.

TARAZONA

Núm. 2.290.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona durante el mes de marzo del año 1935.

Sesión ordinaria del día 1.^o (segunda convocatoria). — Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lario, concurriendo los Concejales Sres. Cisneros (D. Gonzalo), Lorenzo, García, Azagra y Cisneros (D. Gabriel).

Se aprueba el acta anterior.

Subastar por segunda vez, por el mismo tipo y

condiciones, la madera y leñas procedentes de las "Carrascas" (Monte Valorías).

Quedar enterado de la resolución desestimatoria del recurso interpuesto contra el presupuesto ordinario de 1935 por el Director de la Banda de música.

Aprobar una certificación de obra, importante 3.009'82 pesetas, ejecutada en el alcantarillado parcial de las calles Bendición y Wilson.

Igualmente se aprueba el presupuesto de trabajos para la medición e investigación de los aprovechamientos de labor y siembra de los montes de utilidad pública, importante 2.187'50 pesetas, redactado por el Sr. Ingeniero municipal.

Desestimar la instancia de Leandro y Cirilo García, pidiendo trabajar como peones en los referidos trabajos en los montes de utilidad pública.

Quedar enterados de haberse adjudicado el día 23 de febrero último las obras de reparación con firmes especiales de las carreteras que atraviesan la población.

Que por la Alcaldía se informe el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de 29 de enero último del expediente incoado por Electra Vozmediano, para la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica, en el sentido de que a priori no puede advertirse la afectación de los servicios municipales actuales por la línea eléctrica proyectada, la que deberá construirse con todas las garantías legisladas y mediante el abono de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

Se abone con cargo al capítulo de Imprevistos la cantidad de 1.452'20 pesetas, importe de los presupuestos presentados por la 6.ª División para la ocupación de terrenos en Moncayo.

Requerir al propietario de la casa núm. 5 del paseo de San Juan para que extraiga las aguas fecales y en lo sucesivo viertan al río Queiles.

Sesión ordinaria del día 8 (segunda convocatoria). — Preside el Sr. Alcalde, concurriendo los Concejales Sres. Lorenzo, Cisneros (D. Gabriel), Azagra, García, Bozal y Jaray.

Se aprueba el acta anterior.

Igualmente el extracto de acuerdos tomados durante el mes de enero del actual año.

También se aprueba el expediente sumarisimo justificativo del motivo de urgencia para la ejecución de las obras de reforma en la Casa Consistorial, cuyo proyecto fué aprobado en sesión del día 22 de enero último pasado.

Queda enterado S. E. de la satisfactoria resolución dada por el Patronato de Previsión Social de Aragón a la reclamación que se hizo contra la liquidación de cuotas por retiro obrero, que de 5.434'75 pesetas queda reducida a 853'60 pesetas, las cuales ya se ha ordenado su ingreso.

Vender a D.ª Purificación Anchóriz 2'50 metros de terreno en el Cementerio viejo.

Anunciar la venta de un terreno sobrante de la vía pública y no edificable, sito en las inmediaciones del Crucifijo, en las condiciones que se aprueban.

Ceder en venta un terreno de iguales condiciones que el anterior, sito en la cuesta de las Tajadas, de 15 metros cuadrados, al vecino Pascual Albericio, a razón de una peseta metro cuadrado, y con las condiciones de que deje libre la servidumbre de paso.

Designar a D. Fabián Torres, como tercer pe-rito en discordia, para que tase una noguera de

Eugenio Lacarta, derribada con motivo de la obra de traída de aguas.

Que el Director técnico de las obras de traída de aguas informe y liquide las indemnizaciones a que son acreedores los vecinos de los Fayos.

Devolver al Sr. Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza el depósito de 2.960'25 pesetas que se ingresó como subvención concedida para las cantinas escolares del Grupo Costa.

Acceder a lo solicitado por el arrendatario del piso primero de la fábrica vieja de cerillas, D. Julio Bernia, y que se requiera a éste y a los demás ocupantes de dicho edificio para que lo desalojen por hallarse en estado ruinoso.

Pedir el concurso de los señores Alcalde de Zaragoza, Delegado en la Confederación Hidrográfica del Ebro y Presidente de la Diputación para la obra de jardinería del Grupo Costa.

Que D. Antonino Jaray visite, en nombre del Ayuntamiento, al Depositario D. José Delgado, reciente operado en una clínica de Zaragoza.

Pedir al Director general de Ferrocarriles se establezca servicio de trenes tranvías entre Castejón y Zaragoza.

Que se encargue de la guardería de niños del exconvento de la Merced, Juana Torrellas, hasta que se haga cargo del servicio la señora que lo desempeñaba y que se ha ausentado por enfermedad.

Sesión ordinaria del día 15 (segunda convocatoria). — Preside el señor Alcalde, concurriendo los Concejales señores Cisneros (D. Gonzalo y D. Gabriel), Lorenzo, Jaray, García, Bozal, Azagra y Corellas.

Se aprueba el acta anterior.

Se nombra una Comisión para que gestione de los pueblos interesados el aprovechamiento de aguas del río Castilla o manantiales lindantes con la zona entregada, sita en Moncayo, la cesión y disfrute del caudal necesario para el establecimiento de la ciudad-montaña que en ella se va a instalar.

Expresar la gratitud del Concejo a la 6.ª División e Ingenieros D. Antonio de Pascual y don Vidal Castillo.

Que se liquiden las dietas a favor de la Comisión que asistió a la entrega de la zona y se traigan a sesión los justificantes de los gastos ocasionados con este motivo.

Aceptar la proposición de arriendo formula la por D. José Ullate Baigorri, del local planta baja del exconvento de la Merced, con puerta a la calle de Pérez Galdós, por el plazo de un año, precio de 500 pesetas anuales, pagaderas por trimestres adelantados.

Anunciar por tercera vez la subasta de las leñas de las Carrascas, por el tipo y condición de las anteriores.

Autorizar a Miguel Sánchez para establecer al servicio público un coche marca Chevrolet.

Anunciar la subasta para la construcción de 105 nichos individuales en el Cementerio municipal por el plazo y condiciones que se acuerdan.

Solicitar permiso de la S. A. Electro Turiaso para tomar las aguas de abastecimiento de la población y Torrellas en el desagüe del salto de dicha empresa.

Queda enterado S. E. de la resolución desestimatoria dada por la Delegación de Hacienda a la

reclamación formulada contra el presupuesto ordinario de 1935 por D. Cayo Albericio.

Solicitar cien plátanos para el campo escolar del Grupo "Costa" del Sr. Director del Canal Imperial y que se aplique la consignación de la Fiesta del Arbol para compra de plantas a dicho fin.

Dirigir telegramas al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo defienda los intereses remolacheros de Aragón y al Sr. Ministro de Agricultura para que la limitación del cultivo de la remolacha no afecte a la comarca de Tarazona.

Que los pinos recibidos de la Confederación y que sean sobrantes, una vez aplicados al campo del grupo escolar "Costa", se destinen a la repoblación forestal en la dehesa Carrera de Cintruénigo.

Sesión extraordinaria del día 17.—Se lleva a efecto la clasificación de los mozos del actual reemplazo y de revisiones que no lo fueron en la sesión del día 17 de febrero último y se informan las prórrogas de primera clase solicitadas en aquella sesión.

Sesión ordinaria del día 22 de marzo (segunda convocatoria). — Preside el señor Alcalde, concurriendo los Sres. Arnedo, Cisneros (D. Gonzalo y D. Gabriel), Ugalde, Corella, Azagra y Bozal.

Se aprueba el acta anterior.

Se levanta la nota de prófugo al mozo del actual reemplazo Ramón Barseló Calvo, presentado en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde ha sido declarado soldado.

Adjudicar en venta a Vicente Rivas por el precio de 27 pesetas un terreno de 50 metros cuadrados de extensión, sito en las inmediaciones del Crucifijo.

Aprobar una factura de Vicenta Cacho, de 84 pesetas, y que se abone con cargo a gastos de representación.

Se designa al Sr. Aparejador para que dictamine sobre el estado en que se encuentran los corrales sitios en la Portarella y la necesidad de desalojarlos por no reunir las condiciones necesarias para uso.

Ampliar hasta el día 27 próximo el plazo para la admisión de documentos que falten a los aspirantes a la plaza de Matarife, y que el día 28 tenga lugar la prueba de aptitud de los que hayan llenado este requisito.

Se sustancie y falle por la Alcaldía la falta cometida en una parcela de la Dehesa por incendio y que se certifique de los particulares que afecten a la conducta del guarda rural Sr. Coscolín, abriéndose expediente de responsabilidades al mismo por el señor Alcalde como Juez Instructor, asistido del Concejal Azagra y del señor Secretario.

Dar las gracias a D. Ernestó Montes por el envío de 680 pinos para los jardines del Grupo Costa.

Que se proceda a la investigación de los descubiertos por pesas y medidas desde 1931 a 1934.

Se incoe expediente de responsabilidades al Guarda municipal Anacleto Taus, llevando la tramitación el Teniente Alcalde D. Luis Montes, asistido del Concejal señor Cisneros (D. Gabriel) y del señor Secretario.

Acudir al concurso de subvenciones de la Diputación provincial pidiendo en favor del proyecto de abastecimiento de aguas de la ciudad-montaña de Moncayo.

Conceder un voto de gracias a D. Antonino Jaray

por su beneficiosa actuación en la Diputación en pro de Tarazona.

Que por las Comisiones pertinentes se formulen las condiciones para proveer en propiedad dos plazas de camineros-picapedreros y otras dos del Cuerpo de Policía urbana.

Sesión ordinaria del día 29 (segunda convocatoria). — Preside el señor Alcalde, concurriendo los señores Cisneros (D. Gonzalo y D. Gabriel), Lorenzo, Corella y Bozal.

Se aprueba el acta anterior.

Dirigir una instancia al Sr. Ministro de Industria y Comercio apoyando con todo interés la justa petición del industrial D. Cipriano Gutiérrez, para conseguir la importación de lana que tiene solicitada, en beneficio de Tarazona y de sus obremos.

Conceder una licencia de veinte días al guardia Félix Jubia.

Autorizar a D.^a Fernanda Martínez para efectuar obras de reparación en el panteón de su familia.

Igualmente a Pedro Moreno el vertido de aguas a la alcantarilla general de la calle de la Bendición, desde su casa núm. 62.

Conceder a Angel Pamplona el aprovechamiento de un milímetro de agua para el abastecimiento de su casa núm. 11 del paseo de García Hernández.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de aguas y comunicaciones en el interior de la ciudad-montaña de Moncayo.

Consultar al Instituto Nacional de Previsión la ejecución de estas obras por administración y su abono con cargo al préstamo concertado; y que informe la Comisión de Hacienda el abono de los gastos por la redacción de dichos proyectos.

Pedir al Ministerio de la Gobernación se conserve la plantilla actual del Cuerpo de la Guardia civil de esta ciudad, compuesta de infantería y caballería, y la intervención de los Diputados a Cortes a dicho fin.

Pedir a la Secretaría de la Oficina Aragonesa en Madrid orientaciones sobre la propaganda del Moncayo y que el señor Secretario, en lo sucesivo, recomiende a aquella todas las cuestiones que se tramiten en Madrid por este Ayuntamiento.

Aprobar una factura de Aurelio Galán, importante 100 pesetas, e igualmente la presentada por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Mantecón, por la redacción del proyecto de traída de aguas, importante 3.000 pesetas.

Repartir los fondos del Pósito, previo expediente.

Aceptar la tasación de 250 pesetas hecha por el perito D. Fabián Torres, de la noguera de Eugenio Lacarta.

Elevar el socorro individual a los quintos hasta 7 pesetas por dos días.

Se aprueba una factura de la casa "Flores", de Zaragoza, importante 154 pesetas.

No ingresar en la Unión de Municipios de la provincia de Zaragoza.

Adjudicar en venta a Felipa Dolores Grueso la sepultura núm. 28, y 5,50 metros cuadrados de terreno para la construcción de nichos a cada uno de los señores siguientes: Juan Cruz González y Tomás Calvo, Mariano Guillermo y Manuel Marqués.

Pedir a la 6.^a División el aprovechamiento gra-

tuito de 30 hayas derribadas por los vientos en Moncayo.

Requerir a la señorita Amperosa y a D. Aurelio Marcelino García para que presenten la titulación de las fincas cuya reivindicación instan.

Aportar el albañil y cuatro sacos de cemento para ayudar a los parcelistas Florencio Senao y tres más en la construcción de un cauce de riego en la Dehesa, que pase por alto de la torreta de Villar.

Adjudicar en usufructo los terrenos de los montes municipales propuestos por la Comisión.

Expresar al Excmo. Sr. Gobernador civil D. Julio Otero la entusiasta adhesión del Concejo al merecido homenaje que le tributará el 31 de los corrientes la provincia, en reconocimiento y gratitud a su acertada gestión en favor de la paz social; y que asista a dicho homenaje el Sr. Alcalde.

Se lleve a efecto la revisión de las listas de Beneficencia por la Comisión pertinente auxiliada de los señores Alcaldes de Barrio.

Que se haga un segundo requerimiento a los morosos por prestación personal, primer turno, antes de proceder a su apremio.

Así resulta del libro correspondiente a que me remito.

Y para que conste, expido el presente extracto en Tarazona, a 24 de abril de 1935.—Constancio Núñez.— V.º B.º: El Alcalde, Francisco Lario.

Diligencia.—Tarazona, 26 de abril de 1935.

El presente extracto ha sido conocido y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día, acordando su exposición al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos municipales, certifico.—El Secretario, Constancio Núñez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 2.613.

DOS INDIVIDUOS, apodados *El Maño* y *El Corneja*; el primero de unos veinticuatro años de edad, natural de Caspe y de oficio albañil; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cariñena (Zaragoza), al objeto de prestar declaración en la causa seguida en dicho Juzgado, bajo el núm. 7-1935, por tentativa de robo en la Casa Ayuntamiento del pueblo de Mozota, contra Antonio Torres Brenes y Tomás Burgos Margeli.

Núm. 2.631.

MARTINEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa núm. 62 de 1935 sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Zaragoza,

Secretaría del señor Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha.

Núm. 2.646.

BUENO CABANES, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión alpargatero, de 28 años, hijo de Pablo y de Emilia, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto, sumario 539-1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas contra el mismo.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.645.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

De orden del señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2, de esta Ciudad, se cita por medio de la presente cédula a José Mir, conocido por «Fasman», que tuvo su domicilio en esta Ciudad y actualmente se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de recibirle declaración como testigo en sumario que se instruye con el núm. 207 de 1935, sobre sustracción de un automóvil; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y cinco.— El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.630.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza que se siguen en este Juzgado por el Procurador D. Juan Guelbenzu Romano, en nombre y representación de doña Nieves Pérez Cunchillos, contra D. Fausto Oliver Forcada, mayor de edad, para litigar en autos de juicio de divorcio, ha acordado emplazar a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, comparezca y conteste la demanda; apercibido que, de no hacerlo, se sustanciará el incidente solamente con el señor Abogado del Estado en representación de éste y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Zaragoza, a diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.— El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.644.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de declaración de herederos de D. Joaquín Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, natural de Abalos, de setenta años de edad, hijo de D. Eustaquio y de D.ª María, que falleció en estado de soltero, en esta Ciudad, el día veintinueve de agosto último, habiendo comparecido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Candelaria y D. Antonio Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza; habiéndose acordado, en dicho

expediente, publicar este edicto llamando por él a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo en forma.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Pablo de Pablo.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.633.

CALATAYUD

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de primera instancia de este partido de Calatayud;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo por el procedimiento judicial, sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Mariano Cuadrón de Mingo, en representación del Banco Hispano Americano, contra la Sociedad «Las Fuentes», S. A., representada por su Gerente D. Angel Carrau Mir, sobre reclamación de quinientas cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesetas, con cinco céntimos de principal, y de cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, con sesenta y cinco céntimos, por intereses y costas vencidos y que vayan venciendo y causadas y que se causen, en cuyos autos he acordado proceder a la venta en pública y primera subasta de las dos fincas que se describen a continuación:

Una fábrica de harinas, llamada de «Las Fuentes», hoy desmontada y convertida en Central Eléctrica, vivienda y dependencias, situada en Calatayud, partida de La Serna; que ocupa una extensión superficial aproximada de unos cinco mil metros cuadrados; lindante al norte con el río Jalón, al este con carretera de Soria a Daroca, sur con carretera de Molina de Aragón y al oeste con propiedad antes de D. Juan Zabalo, hoy de Unión Harinera, S. A.: valorada en ciento cincuenta mil pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.069 del Archivo, libro 161 de esta Ciudad, folio 124, finca número 8.293, inscripción 3.^a

Un salto de agua, en el mismo término y partida, que se toma mediante un azud y canal de unos dos kilómetros de longitud, del río Jalón, con una energía aproximada de doscientos cincuenta H. P. a plena agua y una altura también aproximada de cuatro metros; este salto de agua con su azud y canal, ocupa una extensión superficial también aproximada de treinta y cinco mil metros cuadrados; que linda al saliente con campos del Sr. Conde de Argillo, camino de herederos y con carretera de Molina, poniente con río Jalón y con campo de D. Agustín Tafalla y D. Manuel Casado, al norte con campo de herederos de D. Francisco Becana, río Jalón y terrenos de D.^a Pilar Sancho y finca rústica llamada La Serna, y al mediodía con herederos de D. Justo Zabalo, viuda de D. Policarpo Crespo, don Faustino Andrés, D. Ramón Melendo, D. Agustín Tafalla, viuda de D. Jaime Carlés, D. Timoteo Felquera, viuda de D. Mariano de Sixto, D. Pedro Llanas, doña Josefa Arias, D. Domingo Laín, D. Salvador Landa, «Unión Harinera» y terrenos de D.^a Pilar Sancho: valorado en un millón quinientas mil pesetas; inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.069 del Archivo, libro 161 de esta Ciudad, folio 128, finca número 8.294, inscripción 3.^a

Que tanto la fábrica de harinas como el salto de agua, se hallan afectos conjuntamente a las siguientes cargas: A) Con una hipoteca a favor del Estado para responder de la cantidad de sesenta y nueve mil ciento noventa y tres pesetas diez céntimos, importe de los nueve plazos que no fueron satisfechos del precio en que fué comprada al Estado; obligación de atender al sostenimiento del puente de tablas que hay a su frente; un arrendamiento de parte de los locales y de

la fuerza hidráulica producida por una turbina en ellos instalada a favor de la Sociedad Anónima «Electra Marcial», domiciliada en esta Ciudad, por un plazo de diez años, que terminarian en treinta y uno de diciembre de 1920; y podrían ser prorrogados por otros diez y por precio de tres mil pesetas anuales. Independiente de las cargas comunes antes citadas en el apartado anterior, la fábrica de harinas se halla afecta a la servidumbre de dar paso subterráneo al canal de desagüe que forma parte del salto de agua, que es la otra finca a que se refiere el mandamiento; y a una hipoteca, a favor del Banco Hispano Americano, por la cantidad objeto de este procedimiento.

La segunda descrita, o sea el salto de agua, al aportarle D.^a Pilar Sancho Micheto a la Sociedad Anónima «Las Fuentes», lo hizo con las limitaciones siguientes: Obligación de suministrar a Unión Harinera, sociedad Anónima, por todo el tiempo de su duración, la fuerza, sea hidráulica o de cualquier otra naturaleza, que dicha Sociedad necesite para el movimiento y alumbrado de fábrica de harinas y de todas sus dependencias, por el precio de siete mil quinientas pesetas cada uno de los meses que la fábrica trabaje todo o parte del mes y tres mil setecientos cincuenta pesetas durante cada uno de los meses que la fábrica no trabaje ningún día, pagaderas en ambos casos por mensualidades; obligación para no enajenar por ningún título este salto sin imponer al adquirente la aceptación solidaria con ellos de la obligación consignada en el precedente párrafo. La aportación de la finca de este número a la antedicha Sociedad se hace con la reserva de la señora propietaria de cubrir el canal cuando y en la extensión que le parezca conveniente, como también la balsa y los tajaderos, quedando propietaria de solares restantes y viniendo obligado el propietario del salto a desviar las aguas por todo el tiempo que duren las obras, sin derecho a indemnización.

Condiciones.

Primera. El remate tendrá lugar en la Sala-audencia de este Juzgado, el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana.

Segunda. Sirve de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para la primera finca descrita, fábrica de harinas; y el de un millón quinientas mil pesetas para la segunda, o sea el salto de agua.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento por lo menos de referido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hispano Americano, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Calatayud a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Emilio Gómez Moreno.—Ante mí, Justo López.

Núm. 2.648.

CARIÑENA

D. Gregorio Oliván García, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Cariñena y su partido; Hago saber: Que en el expediente que me hallo ins-

truyendo para hacer efectivas por la vía de apremio la cantidad de ciento veinte pesetas, que como descubierto patronal adeuda al Retiro Obrero obligatorio de Aragón el vecino de Villanueva de Huerva, Maximiano Aguarón Ibáñez, más las costas causadas por este Juzgado, se saca a la venta en tercera subasta pública y sin sujeción a tipo la finca que se describe a continuación, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día catorce de junio próximo, a las once horas, previniéndose que no hay títulos de propiedad del inmueble, y el proveerse de ellos será de cuenta del comprador, y que no esta afecto el referido predio a hipotecas, censos ni gravámenes de naturaleza alguna; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por que se saca a la venta, y para tomar parte en el expresado acto habrá que exhibir la cédula personal y depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de dicha finca.

Finca que se subasta.

Una viña, en el término municipal de Villanueva del Huerva, de unas seiscientas cepas, de una superficie aproximada de diecinueve áreas y siete centiáreas, en la partida de camino de Tosos; que linda al este con camino, sur y oeste con carretera y norte con paso: valorada en quinientas treinta y ocho pesetas.

Dado en Cariñena a veinte de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Gregorio Oliván García.—Ante mí, Carlos S. de Boado.

Juzgados municipales.

Núm. 2.629.

JUZGADO NUM. 2

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 2, contra Miguel Gabarre Hernández, sobre hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia: En Zaragoza, a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco. El señor D. Emilio Belío Pallarés, suplente Juez municipal del Juzgado número 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Gabarre Hernández, de la otra, como denunciado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Gabarre Hernández, a la pena de cinco días de arresto y costas; y en vista de su ignorado paradero notifíquese esta sentencia mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Belío (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Miguel Gabarre Hernández, cuyo paradero se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Zaragoza, a diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco. El Juez municipal suplente, E. Belío.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 2.627.

JUZGADO NUM. 2

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 2, contra Isidro Maluenda Gómez, sobre hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia: En Zaragoza, a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco. El Sr. D. Emilio Belío Pallarés, suplente Juez municipal del Juzgado número 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, e Isidro Maluenda Gómez, de la otra, como denunciado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Isidro Maluenda Gómez, declarando de oficio las costas; y notifíquesele esta sentencia mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E. Belío.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a Isidro Maluenda Gómez, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por el señor Juez, en Zaragoza, a diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal suplente, E. Belío.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 2.628.

JUZGADO NUM. 2

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 2, contra Gregorio Rubio, sobre estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Zaragoza, a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco. El Sr. D. Emilio Belío Pallarés, suplente Juez municipal del Juzgado número 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Rubio, de la otra, como denunciado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio Rubio, a la pena de cinco días de arresto y al pago de costas; y en vista de su ignorado paradero, notifíquesele esta sentencia, mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Belío.—(Rubricado)».

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Gregorio Rubio, por medio del BOLETIN OFICIAL, se expide el presente en Zaragoza, a diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal suplente, E. Belío.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 2.647.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Por el presente se cita a Herminio Rivas Marco, Santiago Sánchez Ramírez, Florentín Gimeno Pellejero y Angel Arana Vizcaya, que se hallan en ignorado paradero, a fin de que el día cuatro de junio próximo, a las once, comparezcan en este Juzgado, sito Democracia, 64, 2.º, a la celebración de un juicio de faltas que se sigue sobre lesiones; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. Zaragoza, veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Vicente Gallarte.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.641.

Banco Zaragoza.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de depósito en custodia número 781, expedido por nuestra Sucursal de Madrid con fecha 4 de febrero de 1933, a favor de D. Miguel Fleta Burró, comprensivo de 10 acciones Banco Zaragoza, emisión 1931, números 39.008 a 39.017, importante pesetas nominales 5.000, se anuncia para que en caso de que alguna persona se crea con derecho, se sirva presentarse en estas oficinas, Coso, 47 y 49.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio, se considerará anulado, procediéndose a expedir un resguardo duplicado, y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 20 de mayo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Salustiano Lon Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLI